



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: martes, 11 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2017, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 1/2017 Y 2/2017.

1063

En la Secretaría de este Ayuntamiento y, conforme disponen los artículos 90 y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares del ejercicio 2017, así como los Expedientes de Suplemento de Crédito nº 1/2017 y 2/2017, aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la



Provincia.

- b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El Presupuesto General 2017, la Relación de Puestos de Trabajo y los Suplementos de Crédito nº 1/2017 y 2/2017, se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Azuqueca de Henares, 6 de abril de 2017. El Alcalde Fdo.: José Luis Blanco Moreno